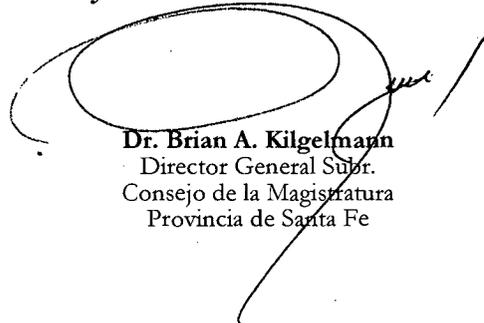




Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 28 de Junio de 2018 se publica la Resolución N° 034/18, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.

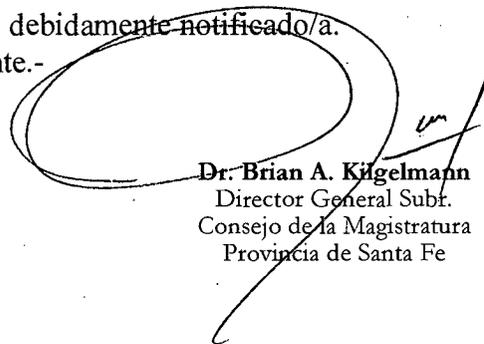


Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 28 de Junio de 2018.-

Atento a lo establecido en los Art. N° 14, 15 y 28 del Decreto N° 0854/16, Art. N° 1 de la Resolución 0127/16 y Art. N° 4 de la Resolución N° 0128/16, se notifica que en el concurso destinado a cubrir los cargos de **Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Circunscripción Judicial N° 4 (4 cargos) distribuidos de la siguiente manera: 3 para Reconquista; y 1 cargo Vera y Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Circunscripción Judicial N° 5 (2 cargos) distribuidos de la siguiente manera: 1 cargo para San Cristóbal y 1 cargo para Tostado**, el Presidente del Consejo de la Magistratura por Resolución N° 034/18 dispone: **“VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVE: ARTÍCULO 01°.-** Aceptar la renuncia del Dr. Hugo A. Gonzalez Seltzman a intervenir como miembro integrante del Cuerpo Evaluador en representación de los Colegios de Abogados de la Provincia en carácter de suplente.- **ARTICULO 2°.** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-

Queda Ud. debidamente notificado/a.
Atentamente.-



Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

DECRETO 0854/16: “ARTÍCULO 15° - ... Resueltas las admisiones, dentro de los tres (3) días de notificados, los postulantes podrán plantear la recusación con mención de causa de los integrantes del Cuerpo Evaluador y de los funcionarios que, de conformidad al artículo segundo del presente, conforman el Consejo de la Magistratura ... Las causales de recusación y excusación se registrarán de acuerdo a lo previsto en el Código Procesal Civil Comercial de la Provincia de Santa Fe...”

“ARTÍCULO 28° – Notificaciones por medios informáticos: Podrá disponerse que los actos emitidos por los Cuerpos Colegiados, la Presidencia y Secretaría del Consejo de la Magistratura puedan ser notificados a todos los postulantes de manera pública a través de la Página Oficial de la Provincia de Santa Fe ... c) **Todos los plazos vinculados con dicha notificación comenzarán a correr el primer martes o viernes posterior a su fecha de publicación o el siguiente día hábil administrativo, en caso de no serlo aquel”.**

RESOLUCIÓN 0127/16: “ARTICULO 1° - Impleméntense, en los concursos regulados por el Decreto N° 0854/16, las notificaciones por medios informáticos dispuestas por el artículo 28° del citado plexo Normativo”

RESOLUCIÓN 0128/16: “ARTICULO 4° ... c) Resueltas las admisiones, se procederá a notificar a los postulantes y al Cuerpo Colegiado”



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 034

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 19 de Junio de 2018

VISTO:

Los expedientes N° 02001-0033207-4; 02001-0035448-9; 02001-00734-9; 02001-0023612-7 y 02001-0026030-8, a través de los cuales el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y la Corte Suprema de Justicia, solicita la puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Carta Magna Provincial y del Consejo de la Magistratura, para la cobertura de las vacantes definitivas en cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Circunscripción Judicial N° 4: 1 cargo vacante por jubilación ordinaria de Eduardo Germán Fabbro, Distrito N° 13 – Vera y Reconquista (3 cargos) por jubilaciones ordinarias de los Dres. Virgilio Palud, Jorge Alberto Galbusera y Ireneo Berzano; y de la 5° Circunscripción Judicial de San Cristóbal, 1 cargo vacante por Jubilación ordinaria del Dr. Aldo Alfredo Preserutti, y Tostado, 1 cargo vacante por ascenso de Eladio García;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 9 de Abril de 2018 del corriente se realizó, en la sede del Consejo de la Magistratura el sorteo público del cuerpo evaluador para cubrir la vacante dentro del concurso de referencia, resultado sorteado el Dr. Hugo A. Gonzalez Seltzman como miembro integrante del Cuerpo Evaluador en representación de los Colegios de Abogados de la Provincia en carácter de suplente;

Que, en fecha 20 de abril de 2018 el Dr. Hugo A. Gonzalez Seltzman manifiesta su aceptación al cargo;

Que, por Resolución N° 020/18, se conformó el cuerpo evaluador, conforme artículo 5° del Decreto N° 854/16 y se llamó a concurso múltiple de oposición, antecedentes y entrevista Personal para la cobertura de cargos vacantes de **Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Circunscripción Judicial N° 4 (4 cargos) distribuidos de la siguiente manera: 3 para Reconquista; y 1 cargo Vera y Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Circunscripción Judicial N° 5 (2 cargos) distribuidos de la siguiente manera: 1 cargo para San Cristóbal y 1 cargo para Tostado**, abriéndose la inscripción, conforme artículo 10° del decreto 854/16, por el plazo de 10 días hábiles contados a partir del miércoles 09 de mayo de 2018 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día martes 22 de mayo de 2018;

Que en fecha 11/05/2018 se recibió vía mail la renuncia del Dr. Hugo A. Gonzalez Seltzman a intervenir como Cuerpo Evaluador, en razón de haber tomado conocimiento de que uno de los cargos que se concursa es el Juzgado de la Ciudad de Tostado y tener intenciones de postularse;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en los artículos 3° y 20° del Decreto N° 854/16;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aceptar la renuncia del Dr. Hugo A. Gonzalez Seltzman a intervenir como miembro integrante del Cuerpo Evaluador en representación de los Colegios de Abogados de la Provincia en carácter de suplente .-

ARTICULO 2°. Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-

LEANDRO MAIAROTA

Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Minist. Justicia y DD HH